

17890

Dra.
María José
Palacios

NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Alemania N31-155 entre Vancouver
y Mariana de Jesús 2do. piso
Email: notaria31mjo@gmail.com
Teléfonos: 3530 506 - 3530 510

1



Factura: 001-003-000027591



20181701031P01397



NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20181701031P01397						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE MARZO DEL 2016, (15:29)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	OBANDO FUERTES CRISTINA MARITZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401315635	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	HUACON GUILLEN ALFREDO HONORIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917791717	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	200.00						

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20181701031P01397
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE MARZO DEL 2016, (15:29)
OTORGA:	NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
OBSERVACIÓN:	

Ma José Palacios Vivero
NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



1 **ESCRITURA NÚMERO 2018-17-01-031-P01397**

2

3

4 **ESCRITURA PÚBLICA DE: CONTRATO DE CESIÓN DE**
5 **PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DE**
6 **RESPONSABILIDAD LIMITADA SEGURLATORRE CIA.**
7 **LTDA.**

8

9 **OTORGA: LA SEÑORA CRISTINA MARITZA OBANDO**
10 **FUERTES.**

11

12 **A FAVOR DE: EL SEÑOR ALFREDO HONORIO HUACON**
13 **GUILLEN.**

14

CUANTIA: (US\$ 200,00) .

15

DI: 3 COPIAS

16

17 **JT**

18 En la ciudad de Quito, Distrito
19 Metropolitano, Capital de la República del
20 Ecuador, hoy **martes trece de marzo del dos**
21 **mil dieciocho**, ante mí, Doctora **MARÍA JOSÉ**
22 **PALACIOS VIVERO NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL**
23 **CANTÓN QUITO**, comparecen a la celebración de
24 la presente escritura pública, la señora
25 **CRISTINA MARITZA OBANDO FUERTES**, de estado
26 civil divorciada, de profesión empleado
27 privado, titular del número de cédula de
28 ciudadanía cero cuatro cero uno tres uno cinco

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

1 seis tres guion cinco, mayor de edad,
2 domiciliada en la ciudad de Quito, Cantón
3 Quito, Calle Zoila Ugarte N35-40 y Capitán
4 Ramón Borja, de paso por esta ciudad, correo
5 electrónico cobando@proteccionindustrial.net,
6 número telefónico cero nueve ocho tres tres
7 cuatro cero siete uno tres; y el señor **ALFREDO**
8 **HONORIO HUACON GUILLEN**, de estado civil
9 casado, de profesión Agricultor, titular de la
10 cedula de identidad número cero nueve uno
11 siete siete nueve uno siete uno siete
12 (0917791717), mayor de edad, domiciliado en la
13 ciudad de Guayaquil, Cantón Guayas, Alamos
14 Norte Manzana 11 villa 7, de paso por esta
15 ciudad de Quito, correo electrónico
16 mvz0113@hotmail.com, número telefónico cero
17 nueve ocho cinco tres cero dos dos siete tres.
18 Los comparecientes son de nacionalidad
19 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados
20 en las direcciones indicadas, hábiles y
21 capaces para contratar y poder obligarse, a
22 quienes los identifico con su presencia, y
23 al haber presentado sus cédulas de
24 ciudadanía, y certificados de votación cuyas
25 fotocopias solicitan que sean agregadas
26 debidamente certificada y autorizándome de
27 conformidad con el artículo setenta y cinco
28 de la Ley Orgánica de Gestión de la

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



1 Identidad y datos Civiles, a la obtención de
2 su información en el Registro Personal Único
3 cuyo custodio es de la Dirección General de
4 Registro Civil, Identificación y Cedulación,
5 a través del convenio suscrito con esta
6 Notaría, que se agregará como habilitante,
7 bien instruidos por mí la Notaria en el
8 objeto y resultados de esta escritura
9 pública, proceden de conformidad con la
10 minuta que se me presentan para que eleve a
11 escritura pública cuyo tenor literal es el
12 siguiente: "**SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de
13 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
14 incorporar una del Contrato de Cesión de
15 Participaciones Sociales de la Compañía de
16 Responsabilidad Limitada **SEGURLATORRE CIA.**
17 **LTDA.**, de conformidad con las siguientes
18 cláusulas: **PRIMERA. - OTORGANTES. -** Comparecen
19 al otorgamiento de la siguiente escritura
20 pública, las siguientes personas: **UNO PUNTO**
21 **UNO. -** En calidad de **CEDENTE** comparece: La
22 señora **CRISTINA MARITZA OBANDO FUERTES**, de
23 estado civil divorciada, de profesión empleado
24 privado, titular del número de cédula de
25 ciudadanía cero cuatro cero uno tres uno cinco
26 seis tres guion cinco, mayor de edad,
27 domiciliada en la ciudad de Quito, Cantón
28 Quito, Calle Zoila Ugarte N35-40 y Capitán



DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

1 Ramón Borja, de paso por esta ciudad, correo
2 electrónico cobando@proteccionindustrial.net,
3 número telefónico cero nueve ocho tres tres
4 cuatro cero siete uno tres, de nacionalidad
5 ecuatoriana, hábil para contratar y obligarse.
6 La compareciente declara libre y
7 voluntariamente su intención de Ceder las
8 Participaciones Sociales que mantiene en la
9 Compañía de Responsabilidad Limitada
10 SEGURLATORRE CIA. LTDA. UNO PUNTO DOS. - En
11 calidad de CESIONARIO comparecen: El señor
12 ALFREDO HONORIO HUACON GUILLEN, de estado
13 civil casado, de profesión Agricultor, titular
14 de la cedula de identidad número cero nueve
15 uno siete siete nueve uno siete uno siete
16 (0917791717), mayor de edad, domiciliado en la
17 ciudad de Guayaquil, Cantón Guayas, Alamos
18 Norte Manzana 11 villa 7, de paso por esta
19 ciudad de Quito, correo electrónico
20 mvz0113@hotmail.com, número telefónico cero
21 nueve ocho cinco tres cero dos dos siete tres,
22 de nacionalidad ecuatoriana, hábil para
23 contratar y obligarse. **SEGUNDA.** -
24 **ANTECEDENTES.** - **DOS PUNTO UNO.** - Mediante
25 escritura pública otorgada ante el Dr. Jaime
26 Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo
27 del cantón Quito, el quince (15) de octubre
28 del año dos mil ocho (2008), debidamente

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



1 inscrita en el Registro Mercantil del cantón
2 Quito el doce (12) de noviembre del año dos
3 mil ocho (2008) se constituyó la compañía
4 SEGURLATORRE CIA. LTDA., con domicilio en la
5 ciudad de Quito, República del Ecuador, cuyo
6 capital social total es de DIEZ MIL DOLARES DE
7 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$10,000.00
8 USD), dividido en diez mil participaciones de
9 un dólar cada una. **DOS PUNTO DOS.** - Mediante
10 escritura pública otorgada ante la Dra. Jenny
11 Oyague Beltrán, Notaria Primera del Cantón El
12 Triunfo, el veintitrés (23) de enero del año
13 dos mil dieciocho (2018), debidamente Inscrito
14 en el Registro Mercantil del Cantón Quito el
15 seis (6) de febrero del año dos mil dieciocho
16 (2018), se realizó un Cesión Total de
17 Participaciones de la compañía SEGURLATORRE
18 CIA. LTDA, donde se resolvió autorizar,
19 aprobar e inscribir la Transferencia Total de
20 Participaciones del socio **GERALD SANTIAGO**
21 **LATORRE BRACHO** a favor del señor **FABIO**
22 **MAURICIO VERGARA ZAMBRANO**, cesión configurada
23 de Nueve Mil Ochocientas (9800)
24 participaciones de un dólar cada una; de igual
25 manera se resolvió autorizar y aprobar la
26 Transferencia Total de Participaciones del
27 socio **HOMERO ANTONIO LATORRE BRACHO** a favor de
28 la señora **CRISTINA MARITZA OBANDO FUERTES,**

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

1 cesión configurada de Doscientas (200)
2 participaciones de un dólar cada una. DOS
3 **PUNTO TRES.** - En Junta General Extraordinaria
4 de Socios de carácter Universal, celebrada el
5 cinco (05) de marzo del año dos mil dieciocho
6 (2018), cuya copia del Acta de Junta se agrega
7 como documento habilitante, con el voto
8 unánime del capital social pagado, se resolvió
9 autorizar y aprobar la Transferencia Total de
10 Participaciones de la socia **CRISTINA MARITZA**
11 **OBANDO FUERTES** a favor del señor **ALFREDO**
12 **HONORIO HUACON GUILLEN**, cesión configurada de
13 Doscientas (200) participaciones de un dólar
14 cada una. **TERCERA.** - **CESION DE**
15 **PARTICIPACIONES: TRES PUNTO UNO.** -Con los
16 antecedentes expuestos, se determina que: La
17 señora **CRISTINA MARITZA OBANDO FUERTES** cede a
18 favor del señor **ALFREDO HONORIO HUACON**
19 **GUILLEN**, Doscientas (200) participaciones de
20 un dólar cada una, que tienen dentro de la
21 Compañía **SEGURLATORRE CIA. LTDA.** En virtud de
22 la cesión de participaciones que antecede, el
23 señor **ALFREDO HONORIO HUACON GUILLEN**, pasa a
24 ser el nuevo socio de la compañía **SEGURLATORRE**
25 **CIA. LTDA**, con todos los derechos que la Ley y
26 el Estatuto Social les reconocen como tal.
27 **TRES PUNTO DOS.** - Instrumentada la cesión, el
28 capital suscrito y pagado de la compañía

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



- 1 SEGURLATORRE CIA. LTDA., queda establecido de
2 la siguiente manera:*****

Nombre de los socios	Número de Participaciones	Valor (USD)	Porcentaje del Capital Suscrito y Pagado
FABIO MAURICIO VERGARA LAMBRANO	9800	9800.00 USD	98%
ALFREDO HONORIO HUACON GUILLEN	200	200.00 USD	2%
TOTAL	10000	10,000.00 USD	100%

- 3 **CUARTA. - ACEPTACIÓN.** - La CEDENTE y el
4 CESIONARIO declaran que aceptan este contrato
5 en todas sus partes. Además, el CESIONARIO
6 expresamente acepta no tener ningún reclamo
7 que formular en contra de la CEDENTE, por
8 ningún concepto, en el presente o futuro.
9 **QUINTA. - PRECIO.** - El precio que las partes
10 contratantes han acordado por la Cesión de
11 Participaciones Sociales objeto de esta
12 Escritura Pública es de un dólar de los
13 Estados Unidos de América por cada
14 participación, pagándose la totalidad de las
15 mismas por parte del CESIONARIO, declarando
16 expresamente la CEDENTE que queda extinguida
17 la obligación de pagar el precio pactado por
18 la cesión de las presentes participaciones.
19 **SEXTA. - SANEAMIENTO.** - La CEDENTE declara que
20 sobre las participaciones cedidas no pesa
21 ningún gravamen ni limitación en su dominio,
22 declaración bajo cuya fe se celebra en este

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

1 contrato. **SEPTIMA. - MARGINACIÓN.** - De la
2 escritura de cesión se sentará razón al margen
3 de la inscripción referente a la constitución
4 de la sociedad, así como al margen de la
5 matriz de la escritura de constitución y/o de
6 cesión anterior en el respectivo protocolo del
7 notario. Usted, Señora Notaria, se servirá
8 agregar las demás cláusulas de rigor, e
9 incorporar los documentos que se acompañan."
10 **Hasta aquí la minuta** que junto con los
11 documentos anexos y habilitantes que se
12 incorporan, queda elevada a escritura
13 pública con todo el valor legal, y que los
14 compareciente aceptan en todas y cada una
15 de sus partes, minuta que está firmada por
16 el Abogado Miguel Rodríguez Latorre con
17 matrícula profesional número diecisiete
18 guion dos mil diecisiete guion ocho siete
19 siete del Foro de Abogados del Consejo de
20 la Judicatura.- Que junto con los
21 documentos anexos y habilitantes que se
22 incorporan, queda elevada a escritura
23 pública con todo el valor legal, y que, los
24 comparecientes aceptan en todas y cada una de
25 sus partes. Para la celebración de la
26 presente escritura se observaron los
27 preceptos y requisitos previstos en la Ley
28 Notarial; y, leída que les fue a los



DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

1 comparecientes por mi la Notaria,
2 ratifican y firman conmigo en unidad de acto;
3 quedando incorporada en el protocolo de esta
4 Notaria, de todo cuanto doy fe.

[Handwritten signature]



8 SRA. CRISTINA MARITZA OBANDO FUERTES.

9 C.C. 0401815635.



[Handwritten signature]

13 SR. ALFREDO HONORIO HUACON GUILLEN.

14 C.C. 0917791717

[Handwritten signature]

18 DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

19 NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

20

[Large handwritten flourish or signature on the left margin]



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1782165903001
RAZÓN SOCIAL: SEGUURLATORRE CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: PROTECCION INDUSTRIAL GROUP SERVICE
REPRESENTANTE LEGAL: VERGARA ZAMBRANO FABIO MAURICIO
CONTADOR: ARMAS ZUÑIGA ENITH PATRICIA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SN

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: SN

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 25/11/2008
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES:
FEC. ACTUALIZACIÓN: 14/11/2008
FEC. REINICIO ACTIVIDADES: 09/03/2018

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

PRESTACION DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Ciudadela: KENNEDY Barrio: KENNEDY Calle: ZOILA UGARTE Número: N53-40 Intersección: CAPITAN RAMON BORJA Oficina: PB Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE LA CLINICA DON BOSCO Teléfono Trabajo: 022400143 Celular: 0995511062 Email: glatorre@proteccionindustrial.net Web: WWW.PROTECCIONINDUSTRIAL.NET

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA - SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfere bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS		ESTADO	
JURISDICCIÓN	2	ABERTOS	2
	1 ZONA B1 PICHINCHA	CERRADOS	0



codigo: RIMRUC2018000535673
 fecha: 13/03/2018 13:05:08 PM

192

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



1 comparecientes por mí la Notaria, se
2 ratifican y firman conmigo en unidad de acto;
3 quedando incorporada en el protocolo de esta
4 Notaria, de todo cuanto doy fe.

Handwritten vertical line on the left margin, starting from line 5 and ending at line 18.

Cristina Obando



8 SRA. CRISTINA MARITZA OBANDO FUERTES.

9 C.C. 0401315635.



Alfredo Honorio G.

13 SR. ALFREDO HONORIO HUACON GUILLEN.

14 C.C. 0917791717

Maria Jose Palacios Vivero

18 DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

19 NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

...le hace bien al país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792165903001
SEGURLATORRE CIA. LTDA.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ
NOMBRE COMERCIAL: PROTECCION INDUSTRIAL GROUP SERVICE FEC. INICIO ACT.: 14/11/2008
FEC. CIERRE:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD.
VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO DE SEGURIDAD ELECTRONICA Y MONITOREO.
TRANSPORTE REGULAR O NO REGULAR DE CARGA POR CARRETERA Y CUSTODIO DE VALORES.
INVESTIGACION RELACIONADA CON LA SEGURIDAD.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Ciudadela: KENNEDY Barrio: KENNEDY Calle: ZOILA UGARTE Numero: N53-40 Interseccion:
CAPITAN RAMON BORJA Referencia: A DOS CUADRAS DE LA CLINICA DON BOSCO Oficina: PB Telefono Trabajo: 027400143 Celular: 0995511062 Email:
glatorre@proteccionindustrial.net Web: WWW.PROTECCIONINDUSTRIAL.NET

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL
NOMBRE COMERCIAL: POTECCION INDUSTRIAL GROUP S FEC. INICIO ACT.: 21/06/2012
FEC. CIERRE:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD
VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO DE SEGURIDAD ELECTRONICA Y MONITOREO.
TRANSPORTE REGULAR O NO REGULAR DE CARGA POR CARRETERA Y CUSTODIO DE VALORES
INVESTIGACION RELACIONADA CON LA SEGURIDAD

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALAMOS NORTE Barrio: NORTE Calle: CDLA EL CONDOR Numero: MZ 11 Interseccion: AV
FRANCISCO DE ORELLA Referencia: INGRESANDO POR TIA AVANCE 3 CUADRAS A PORTON DE ALAMOS CASA CELESTE Manzana: MZ 11 VILLA 8 Piso: 0
Telefono Dominio: 026027606



idigo: RIMRUC2018000535873
cha: 13/03/2018 13:05:08 PM

**ACTA DE JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA LIMITADA SEGURLATORRE CÍA. LTDA**

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día cinco (05) de marzo del año dos mil dieciocho (2018), a las 10h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Zoila Ugarte N53-40 y Cap. Ramón Borja, de esta ciudad y Cantón Quito, Provincia de Pichincha, se reúnen los socios de la **COMPAÑÍA LIMITADA SEGURLATORRE CÍA. LTDA.**, (en adelante la "Compañía"), de conformidad con el siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO USDS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	Porcentaje
FABIO MAURICIO VERGARA ZAMBRANO	USD \$ 9,800,00	9800	98%
CRISTINA MARITZA OBANDO FUERTES	USD \$ 200,00	200	2%
TOTAL	USDS 10,000.00	10000	100%

Preside la Junta, la señora CRISTINA MARITZA OBANDO FUERTES, en su calidad de Presidente de la Compañía.

Actúa como Secretario, el señor FABIO MAURICIO VERGARA ZAMBRANO, Gerente General de la compañía.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los socios, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente punto:

- 1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones de la Señora CRISTINA MARITZA OBANDO FUERTES a favor del señor ALFREDO HONORIO HUACON GUILLEN.**

La Presidente luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social pagado de la compañía declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de Universal y dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado.

1. **Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones de la Señora CRISTINA MARITZA OBANDO FUERTES a favor del señor ALFREDO HONORIO HUACON GUILLEN.**



La señora **CRISTINA MARITZA OBANDO FUERTES** toma la palabra, y pone en conocimiento de la Junta de Socios que, en su calidad de Socia, desea ceder doscientas (200) participaciones, de un dólar cada una, a favor del señor **ALFREDO HONORIO HUACON GUILLEN**, bajo el siguiente esquema:

Cedente	Cesionario	Número de Participaciones	Valor (USD)	Porcentaje del Capital Suscrito y Pagado
Cristina Maritza Obando Fuertes	Alfredo Honorio Huacon Guillen	200	USD\$ 200.00	2%

En cumplimiento a lo determinado en el Estatuto Social, y a la Ley de Compañías se somete a consideración de los Socios presentes, siendo aprobado por unanimidad sin ninguna oposición.

Luego de los puntos tratados la señora Presidente de la Junta solicita que por secretaria se le detalle como quedarían los porcentajes de participaciones luego de efectuada la transferencia de la señora **CRISTINA MARITZA OBANDO FUERTES** al señor **ALFREDO HONORIO HUACON GUILLEN**, derivando en el siguiente detalle:

Cedente	Cesionario	Número de Participaciones	Valor (USD)	Porcentaje del Capital Suscrito y Pagado
Cristina Maritza Obando Fuertes	Alfredo Honorio Huacon Guillen	200	USD\$ 200.00	2%

De tal forma que el nuevo cuadro de participaciones y nuevos Socios de la Compañía **SEGURLATORRE CIA. LTDA** sería el siguiente:

Nombre de los nuevos socios	Número de Participaciones	Valor (USD)	Porcentaje del Capital Suscrito y Pagado
FABIO MAURICIO VERGARA ZAMBRANO	9800	USD\$ 9,800.00	98%
ALFREDO HONORIO HUACON GUILLEN	200	USD\$ 200.00	2%
TOTAL	10000	USDS 10,000.00	100%

Sin más que tratar, se procede a resolver por unanimidad lo siguiente:

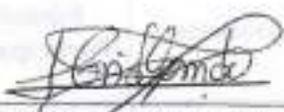
1. Aprobar la cesión de participaciones de la Señora CRISTINA MARITZA ORANDO FUERTES a favor del señor ALFREDO HONORIO HUACON GUILLEN.
2. Autorizar al Gerente General de la compañía, para que efectúe cualquier trámite relacionado con los puntos tratados en la presente Junta.
3. Autorizar al abogado Miguel Ángel Rodríguez Latorre para que realice cualquier trámite pertinente para el perfeccionamiento de este acto societario, incluyendo su inscripción en el Registro Mercantil.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, el Acta es leída, aprobada y suscrita por los presentes.

A las 11h30 se levanta la sesión.

f) 
 Fabio Mauricio Vergara Zambrano
 Secretario de la Junta
 Socio

f) 
 Cristina Maritza Obando Fuertes
 Presidente de la Junta
 Socia

REPUBLICA DEL ECUADOR
UNION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION VOTACION

CATEGORIA: CIUDADANA

040131563-5

APellidos y Nombres:
OBANDO FUERTES
CRISTINA MARITZA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:
CANTON
TULCAN
JULIO AMBRASE
2016-12-10

FECHA DE NACIMIENTO: 2073-11-12
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
DPS: 3
ESTADO CIVIL: Casada




INSTRUCCION SUPERIOR PROTECCION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO

V533312272

APellidos y Nombres del Titular:
OBANDO GUERRON WILSON EDUARDO

APellidos y Nombres de la Abogada:
FUERTES CHAVEZ LUCIA GUADALUPE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION:
QUITO
2016-12-10

FECHA DE EXPIRACION:
2020-12-10





CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

006
CANTON

006 - 394
CANTON

0401315635
CANTON

OBANDO FUERTES CRISTINA MARITZA
APELLIDOS Y NOMBRES

CANTON PROVINCIA
TULCAN TULCAN

CIRCUNSCRIPCION ZONA

JULIO AMBRASE PARROQUIA




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTADO CIVIL

ESTE DOCUMENTO Acredita que usted
SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018.

ESTE CERTIFICADO SE LE PAGA TODOS
LOS TRAMITES DE REGISTRO Y CANCELACION



NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mi.

13 MAR 2018

Quito,

Maria Jose Palacios

Dra. Maria José Palacios
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0401315635

Nombres del ciudadano: OBANDO FUERTES CRISTINA MARITZA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/TULCAN/JULIO ANDRADE
(OREJUELA)

Fecha de nacimiento: 12 DE NOVIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: OBANDO GUERRON WILSON EDMUNDO

Nombres de la madre: FUERTES CHAVEZ LUCIA GUADALUPE

Fecha de expedición: 10 DE DICIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2018

Emisor: MICHEL ESTEFANIA ALVAREZ MAZON - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-103-30081



180-103-30081

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0401315635

Nombre: OBANDO FUERTES CRISTINA MARITZA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2018

Emisor: MICHEL ESTEFANIA ALVAREZ MAZON - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 185-103-30088



185-103-30088



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

091779171-7

CIUDADANA
FEELDOS Y NOMBRES
HUACÓN GULLEN
ALFREDO HONORIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAS
QUIYACUIL
PEDRO CARRO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1976-05-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARGARITA REENE
CRUZ VARGAS



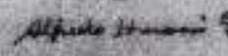


INSTRUCCIONES
DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

ADICIONALES
HUACÓN ROMERO GILBERTO
GULLEN BARROLA ELENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SALITRE
2014-12-02
FECHA DE EMISIÓN
2014-12-02

Y3042V2342

Alfredo Honorio G

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2014

006
CANTÓN

006 - 232
CANTÓN

0917791717
CIUDADANA

HUACÓN GULLEN ALFREDO HONORIO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA
SIERO AYORA
CANTÓN
SIERO AYORA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA




REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2014

CIUDADANA (C)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTE DE LA CNE

Con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 13 MAR 2014

[Signature]
Bra. María José Palacios
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Alfredo Huacón

Número único de identificación: 0917791717

Nombres del ciudadano: HUACON GUILLEN ALFREDO HONORIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 28 DE AGOSTO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CRUZ VARGAS MARGARITA IRENE

Fecha de Matrimonio: 28 DE NOVIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: HUACON ROMERO GILBERTO

Nombres de la madre: GUILLEN BARZOLA ELENA

Fecha de expedición: 2 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2018

Emisor: MICHEL ESTEFANIA ALVAREZ MAZON - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-103-30008



183-103-30008

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0917791717

Nombre: HUACON GUILLEN ALFREDO HONORIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1 - La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2018

Emisor: MICHEL ESTEFANIA ALVAREZ MAZÓN - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-103-30020



188-103-30020





NOTARÍA 31

Cantón Quito Dra. María José Palacios

Razón.- Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada de la escritura de: CONTRATO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SEGURLATORRE CIA. LTDA. OTORGA: LA SEÑORA CRISTINA MARITZA OBANDO FUERTES. A FAVOR DE: EL SEÑOR ALFREDO HONORIO HUACON GUILLEN. Sellada y firmada en la ciudad de Quito a, trece de marzo del dos mil dieciocho.



NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA
DEL CANTÓN QUITO



Maria José Palacios Vivero
DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO.



Factura: 001-002-000049893



20181701028000329

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701028000329

MATRIZ	
FECHA:	14 DE MARZO DEL 2018, (9:56)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-10-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P5731

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RODRIGUEZ LATORRE MIGUEL ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717530081
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01357

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR
M.M.G.

RAZÓN: CON ESTA FECHA, TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "LIMITADA SEGURLATORRE CIA. LTDA. ", OTORGADA ANTE MÍ, CON FECHA QUINCE (15) DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO (2008); QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, OTORGADA ANTE LA DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, CON FECHA TRECE (13) DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO (2018), SE CEDE POR PARTE DE LA SEÑORA CRISTINA MARITZA OBANDO FUERTES, DOSCIENTAS (200) PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$1,00) CADA UNA, A FAVOR DE EL SEÑOR ALFREDO HONORIO HUACON GUILLEN. QUITO A, 14 DE MARZO DEL 2018.



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO-ECUADOR
MMG



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	74842
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	259
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA /QUITO /13/03/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEGURLATORRE CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 4155 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2008.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

